



ARTÍCULO ORIGINAL

Lo psicológico como dimensión del desarrollo humano. Una aproximación interconductual

The psychological as a dimension of human development. A interbehavioral approach

Felipe de Jesús Patrón Espinosa ^{1*}, Mauricio Ortega González ¹ y Darcy Raúl Martínez Montor ¹

¹ Universidad Autónoma de Baja California, México.

* Correspondencia: felipe.patron@uabc.edu.mx

Recibido: 23 de enero de 2019; Revisado: 22 de abril de 2019; Aceptado: 29 de abril de 2019; Publicado Online: 01 de mayo de 2019.

CITARLO COMO:

Patrón, F., Ortega, M., & Martínez, D. (2019). Lo psicológico como dimensión del desarrollo humano. Una aproximación interconductual, 5(2), e172. doi: 10.24016/2019.v5n2.172

PALABRAS CLAVE

Desarrollo humano;
Desarrollo psicológico;
Competencias para la vida.

RESUMEN

El presente trabajo contó con el propósito de señalar y, en la medida de lo posible, resolver algunos de los problemas conceptuales relacionados con el área de conocimiento que comúnmente se denomina desarrollo psicológico. El primer paso para lograr esto, consistió en clarificar si el desarrollo psicológico es una subdisciplina de la psicología o es un área en la que convergen distintas disciplinas. Conforme se avanzó hacia estos objetivos, fue imperante describir, de forma introductoria, las estrategias que se han implementado desde la psicología interconductual para resolver los problemas relacionados con la definición de desarrollo psicológico y, por lo tanto, con el objeto de estudio de la psicología. Partiendo de la definición de este objeto, fue posible distinguir entre el desarrollo humano como un área de conocimiento en la que convergen distintas disciplinas y el desarrollo psicológico como ámbito de la psicología, superando así las confusiones originadas del tomarlas como equivalentes. Finalmente, se definió el desarrollo psicológico con base en las competencias funcionales y se discutió la pertinencia de sustituir el concepto de desarrollo por el de devenir psicológico.



KEYWORDS

Human development;

Psychological development;

Life skills.

ABSTRACT

The present work had the purpose of pointing out and solving some of the conceptual problems related to the area of knowledge called psychological development. The first step in achieving this was to clarify whether psychological development is a sub-discipline of psychology or an area in which different disciplines converge. As objectives were reached, it was imperative to describe, in an introductory way, the strategies that have been implemented from interbehavioral psychology to solve the problems related to the definition of psychological development and, therefore, with the object of psychology study. Starting from the definition of this object, it was possible to distinguish between human development as an area of knowledge in which different disciplines converge and psychological development as an area of psychology, overcoming the confusions originated from taking them as equivalents. Finally, psychological development was defined based on functional competencies, and the relevance of replacing the concept of development with psychological becoming was discussed.

El presente trabajo cuenta con el propósito de señalar y, en la medida de lo posible, resolver algunos de los problemas conceptuales relacionados con el área de conocimiento que comúnmente se denomina desarrollo psicológico. Conforme se avanza hacia estos objetivos, también se intentará describir de forma introductoria las aproximaciones que se han formulado desde la psicología interconductual para resolver los problemas relacionados con la definición de desarrollo psicológico y, por lo tanto, del objeto de estudio de la psicología. Cabe advertir que, la finalidad de este trabajo no consiste en describir de forma exhaustiva un abordaje particular para el estudio del desarrollo psicológico, el punto de interés se centra en el uso o significado (así como en los problemas que éstos comportan) de los distintos términos relacionados con esta área. En otras palabras, se realiza un análisis conceptual centrado en las definiciones concretas que se han propuesto en torno a esta temática.

Hace más de un siglo, Granville Stanley Hall (1904) presentó uno de los primeros trabajos que marcarían el inicio del área de conocimiento conocida como desarrollo psicológico. Este autor fue el primero en distinguir a la adolescencia como una etapa particular de la vida humana, y en su esfuerzo pretendió describir sus características y crisis relacionadas a los cambios fisiológicos, intelectuales y socio-morales. En su intento por explicar los cambios implicados en el desarrollo, Hall se basó en la teoría de la recapitulación de Haeckel para proponer que las habilidades que los infantes iban presentando durante su crecimiento son recapitulaciones de comportamientos primitivos propios de los antecedentes evolutivos del *homo sapiens* (Green, 2015).

Así fue como se sentaron las bases de lo que hoy se denomina desarrollo psicológico o psicología del desarrollo, área de conocimiento que, en congruencia con la estrategia seguida por Hall, se caracteriza por el empleo de información y procedimientos provenientes de distintas disciplinas. Esta confluencia de diferentes conocimientos se concibe beneficiosa en la medida en la que las disciplinas que la integran cuentan con un objeto de estudio bien delimitado y procedimientos especializados para estudiar dicho objeto, como es el caso de la biología o la sociología (Vilar, 1997). A pesar del

cumplimiento de estos dos criterios, al hablar de desarrollo psicológico parece no haber un convenio en relación con qué es lo que se comparte desde las distintas disciplinas; si se estudia un fenómeno en particular con diversos procedimientos o si se estudian distintos tipos de fenómenos.

El desarrollo psicológico en contraposición del desarrollo humano

La falta de consenso respecto a qué se estudia y cómo se estudia en el desarrollo psicológico, puede haber sido promovida por la ambigüedad que existe en la definición del área. En distintas fuentes relacionadas con el tema es posible encontrar definiciones diferentes unas de otras y, a la vez, un tanto problemáticas. Por ejemplo, desde el punto de vista de Craig (1988) “el desarrollo designa los cambios que con el tiempo ocurren en la estructura, pensamiento o comportamiento de una persona, a causa de los factores biológicos y ambientales” (p. 2). Por su parte, para Rice (1997) el desarrollo hace referencia a “los cambios que tienen lugar en nuestra vida, nuestro cuerpo, nuestra personalidad, nuestra manera de pensar, nuestros sentimientos, nuestra conducta, nuestras relaciones y los roles que desempeñamos en los diferentes períodos” (p. 4); mientras que desde la postura de Shaffer y Kipp (2007), “el desarrollo designa las continuidades y los cambios sistemáticos del individuo que ocurren entre la concepción (momento en que el espermatozoide del padre penetra el óvulo de la madre dando origen a un nuevo organismo) y la muerte” (p. 2). Por último, Papalia y Wendkos-Olds (2001), definen el desarrollo humano como el “estudio científico de cómo cambian las personas y cómo permanecen algunos aspectos con el recorrer del tiempo (p. 2).

Como puede notarse, estas definiciones son bastante diferentes e incluyen conceptos diversos como muerte, pensamientos, sentimientos, espermatozoide, etcétera. Probablemente la única semejanza literal en la que convergen las distintas definiciones es la referencia a los “cambios”, no obstante, en ninguna de éstas se hace explícito en qué tipo de cambios se enfoca el interés de los estudios. Así, dichos cambios pudieran estar ubicados en distintos niveles

de conocimiento, como por ejemplo, cambios biológicos, psicológicos o sociales. Es claro que ésta es la característica que hace al desarrollo psicológico, tal y como se ha conceptualizado tradicionalmente, un campo en el que convergen distintas disciplinas. Empero, tanto en la definición como en los argumentos posteriores de los autores que definen el desarrollo no se especifica a qué se refieren con cambio, o cuáles son las características específicas de ese cambio que lo hace entrar dentro de la categoría de desarrollo.

En relación con lo anterior, es posible identificar un segundo elemento presente en las cuatro definiciones de desarrollo citadas, a pesar de que esta identificación sea entre líneas o implícita. El tiempo parece ser un factor esencial para lograr identificar qué es el desarrollo, y en especial qué cambios son a los que nos referimos cuando hablamos de cambios del desarrollo. No obstante, hablar de un estudio de los *cambios* en términos generales puede entenderse como el estudio de cualquiera de los objetos de las diferentes ciencias. Según Roca (1993, 2001), todas las disciplinas científicas estudian el cambio, esto visto desde la perspectiva Aristotélica, es decir, la naturaleza cambia o se comporta y el humano es el que crea disciplinas especializadas que, por fines prácticos, se concentran en el estudio de un nivel particular de estos cambios.

La postura de este autor acerca del conocimiento de la naturaleza, parte de la propuesta interconductual sobre los diferentes niveles en los que la misma se organiza. De acuerdo con Kantor (1959/1978), es posible afirmar que todos los científicos estudian el comportamiento, así como el astrónomo estudia el comportamiento de los astros, el sociólogo estudia el comportamiento de la sociedad o grupos de humanos. En palabras del mismo autor:

Toda investigación científica consiste de un conjunto de operaciones sobre eventos, los cuales son puntos en un continuo. De este conjunto, todos los científicos —físicos, químicos, astrónomos, biólogos, psicólogos— seleccionan sus eventos de estudio. Incluso los intereses del científico más divergente son sólo aspectos diferentes de la misma serie de continuo (p. 86).

De esta manera, se hace evidente que la definición de desarrollo no es específica con respecto a qué tipo de fenómeno estudia. Afirmar de manera general que cierta disciplina estudia los cambios que se dan a través del tiempo es correspondiente a decir que ésta estudia a la naturaleza; desde el movimiento de los astros hasta la corrupción política y la injusticia. Es por esto que resulta necesario hacer explícito a qué tipo de cambio se refieren los estudiosos del desarrollo para poder alcanzar una definición completa de su objeto de estudio.

Un tercer concepto que es posible identificar de forma implícita o “entre líneas” en las distintas definiciones de desarrollo psicológico antes citadas es el ser humano. Al parecer, todos los cambios a los que hacen referencia los distintos autores ocurren a lo largo de la vida del humano. Esto podría brindar cierta claridad a la hora de identificar a qué cambios nos referimos cuando hablamos de desarrollo,

sin embargo, resulta claro que a lo largo de la vida del humano ocurren una gran variedad de cambios, ya sean biológicos, psicológicos, incluso económicos. Entonces, ¿es correcto hablar de desarrollo psicológico cuando se hace referencia a los cambios que se dan a través de la vida del humano? Si intentamos ser rigurosos la respuesta es negativa. Como hemos visto en el desarrollo del humano se dan otros tipos de cambios además de los psicológicos. En todo caso, y de seguir con esta concepción tradicional a pesar de los problemas ya señalados, el desarrollo psicológico sería un ámbito en el que convergen diversas disciplinas, entre las cuales la psicología es sólo una más.

De aceptar lo anterior, resulta necesario identificar qué es lo que la psicología podría aportar a esta multi o interdisciplina. En este punto resulta necesario señalar lo siguiente; clarificar si un área de conocimiento que se encargue de los cambios que se dan a lo largo de la vida del humano se encuentra en alguna de las distintas categorías que implican la colaboración de diferentes disciplinas científicas (pluri, multi, inter o trans) supera los objetivos del presente trabajo. Además, este problema no podrá ser resuelto en su totalidad hasta que no se clarifique y se llegue a un consenso con respecto a qué se refieren los distintos autores con cada uno de los tipos de colaboración entre disciplinas (Vilar, 1997; Cardoso-Gómez, 1999; Ribes, 2009).

Para fines del presente trabajo, y con el propósito de solucionar la confusión acerca de ¿cómo lo psicológico implica otros tipos de cambios? se propone diferenciar entre el desarrollo humano como un ámbito en el que convergen diversas disciplinas que estudian los cambios que se dan a lo largo de la vida del humano y el desarrollo psicológico como un conjunto de fenómenos que forman parte del universo de estudio de la psicología.

Ahora bien, en la convergencia de múltiples conocimientos denominada desarrollo humano ¿cuál es el aporte de la psicología o a qué cambios nos referimos cuando hablamos del desarrollo psicológico que se presenta a lo largo de la vida del humano a diferencia de otros tipos de cambios como, por ejemplo, los del nivel fisiológico? Para responder esta pregunta resulta necesario contar con un objeto de estudio específico y bien delimitado para la psicología. Diversos autores han mencionado que uno de los problemas fundamentales de la psicología es la falta de un objeto de estudio bien definido y consensuado (Kuhn, 1962/1978; Leahey, 1982; Staats, 1983; Molina, 1989; Bunge y Ardila, 2000; Ardilla, 2011). Debido a esto, cobra mayor sentido hablar de distintas psicologías, cada una con su propio objeto y procedimientos más o menos pertinentes para su estudio, en comparación con hablar de una sola psicología (Ribes, 2004).

De acuerdo con Ribes (2000), este vacío en lo que respecta al objeto de estudio es promovido por la ausencia de investigación a nivel ontológico por parte de los psicólogos, y a pesar de que autores como Vygotski (1978) y Kantor (1959/1978) realizaron grandes esfuerzos por tratar de delimitar lo psicológico, sus trabajos han fomentado el desarrollo de distintas

escuelas o corrientes teóricas en psicología en lugar de generar un acuerdo entre los psicólogos con respecto a qué estudian y cómo lo estudian.

Partiendo de lo anterior, resulta necesario tomar una postura teórica o hablar desde una de las tantas psicologías existentes con el fin de no generar confusión y contradicciones, pues dependiendo de la definición que se dé de lo psicológico fenómenos de naturaleza similar podrían ser incluidos o no como parte del universo que le corresponde estudiar a la psicología. Es así que en lo que resta de este trabajo se contrastará con el propósito de dar una definición de desarrollo psicológico tomando como punto de partida la definición de lo psicológico desde una perspectiva interconductual. La justificación más pertinente que se puede ofrecer en este trabajo para elegir esta perspectiva teórica y no otra, se basa en que los psicólogos interconductuales han concentrado sus esfuerzos en el análisis conceptual y ontológico de los términos empleados en psicología, particularmente, en lo que se concibe como evento psicológico.

La definición de lo psicológico y de desarrollo psicológico

Una de las primeras menciones que realiza Kantor (1959/1978) desde la perspectiva interconductual para los eventos psicológicos implica que éstos “consisten en la interacción de organismos con objetos, eventos u otros organismos, así como con sus cualidades y relaciones específicas” (p. 91). A partir de esta propuesta se han realizado análisis más contemporáneos, tratando de delimitar de manera más clara cuáles son los fenómenos que abarca lo psicológico. Por ejemplo, Ribes y López (1985), han descrito los fenómenos psicológicos como “la interacción del individuo (organismo humano o subhumano) con su medio (físicoquímico, ecológico y/o social) en la forma de objetos, eventos y otros organismos y/o individuos” (p. 41).

Las definiciones antes citadas fueron los primeros acercamientos a una posible delimitación de lo psicológico desde una perspectiva interconductual, y tal cual como fueron planteadas tuvieron un impacto en la concepción del desarrollo psicológico de autores tan representativos de esta área de conocimiento como Bijou y Bear (1969). Según estos autores el desarrollo psicológico se entiende como “los cambios progresivos en las interacciones entre la conducta de los individuos y los eventos de su medio ambiente” (p. 10).

Sin embargo, este tipo de definiciones de lo psicológico (y, por lo tanto, de desarrollo psicológico) no han estado libres de críticas (Roca, 2006). Entre estas críticas, probablemente la que cuente con mayor relevancia al hablar de desarrollo psicológico sea la que se relaciona con su amplitud. La identificación de los eventos psicológicos con base en la interacción de un organismo con los objetos/eventos de su medio, no permite distinguir entre lo psicológico y lo biológico en la medida en la que el comportamiento biológico también implica una interacción. Por ejemplo, como lo describió Tinbergen (1951), la gaviota argétea (*Larus cachinnans*) cuenta con una mancha roja en la parte inferior del pico que

sirve de estímulo ante el que las crías presentan respuestas de picotazos hasta que el adulto regurgita la comida para alimentarlos. Como puede apreciarse en este ejemplo, el intercambio entre la gaviota adulta y su cría no es unidireccional, sino que existe una afectación mutua entre ambos organismos que se mantiene en un nivel biológico.

A pesar de lo anterior, es importante señalar que tanto Kantor como Ribes y Bijou a lo largo de sus manuscritos describen otras características que separan al tipo de interacciones psicológicas del comportamiento biológico ejemplificado con las gaviotas. Empero, la crítica que se propone se limita a la definición del concepto tal y como se presenta por los autores, sin los agregados o condicionales que pueden precisarse de forma externa a la misma definición. Como se mencionó al inicio de este trabajo, se persigue un análisis conceptual a partir de definiciones concretas. Siguiendo esta idea, un producto de aceptar literalmente las definiciones de lo psicológico antes citadas se observa con la propuesta de Bijou y Bear (1969) sobre el desarrollo psicológico. Como se puede notar, dicha definición no cuenta con una diferencia evidente al compararla con las definiciones tradicionales formuladas por autores como Craig (1988) o Rice (1997). El único término novedoso que se incluye en la definición propuesta por Bijou y Bear es “progresivo”, pero no se advierte sobre a qué tipos de cambios en el humano nos referimos, y como se discutirá más adelante, suponer que el desarrollo psicológico siempre implica un progreso puede ser contradictorio dependiendo de la delimitación del objeto de estudio consensuado.

En años más recientes, se han generado otras formulaciones en torno a la definición de lo psicológico que terminan siendo más claras y precisas que las anteriormente citadas. Por ejemplo, Roca (1993) ha propuesto que lo psicológico puede concebirse como “la organización ontogenética de consistencias de estimulación por mor de los comportamientos biológicos, físicoquímico y social” (p. 131). Por su parte, Carpio, Pacheco, Hernández, y Flores (1995) postularon que lo psicológico puede ser conceptualizado como “la interacción que se establece entre el organismo completo y aspectos específicos del medio ambiente, la cual se estructura con base en la historia ontogenética y se modula por factores situacionales, orgánicos, sociales e históricos específicos” (p. 91).

Finalmente, Ribes (2002) al abordar el problema de la distinción entre lo innato y lo aprendido ensaya lo siguiente:

Una distinción opcional, posiblemente útil, es la que se puede hacer entre comportamiento biológico y psicológico. El primero corresponde a las funciones y actividades del organismo que no cambian con la experiencia, mientras que el comportamiento psicológico alude a las funciones y actividades del organismo que cambian a través de ella. Es importante subrayar que el paso del tiempo no es equivalente a adquirir experiencia. Para atribuir a la experiencia un efecto en la función o actividad, se debe demostrar que ésta cambió como consecuencia de un tipo de relación o contacto particular

entre el organismo y alguna propiedad o acontecimiento del medio ambiente (p. 2).

A partir de estas definiciones es posible destacar las características de los fenómenos que se consideran psicológicos, y de esta forma, con base en estas características, resulta posible distinguir este tipo de fenómenos de los tratados por disciplinas diferentes. Para iniciar, un elemento que se agrega en estas definiciones y que se mantiene ausente las primeras propuestas de Kantor y Ribes es el determinante histórico (recuérdese que este análisis se concentra sólo en la definición y no en todo el trabajo de estos autores). Como se observa, en las tres definiciones se resalta la naturaleza ontogenética de lo psicológico, es decir que, dichos fenómenos se van construyendo o estructurando históricamente desde el nacimiento del organismo (o antes) hasta su muerte. Por lo tanto, debido a que el surgimiento de lo psicológico se encuentra limitado a la historia de cada sujeto, es posible afirmar que estos fenómenos son individuales.

Otra característica compartida de estas definiciones implica que la interacción en la que participa el organismo incluye objetos/eventos u otros organismos con propiedades físico-químicas, biológicas y/o sociales particulares, sin embargo, esto no significa que dichas propiedades jueguen un papel causal. A pesar de que el comportamiento biológico, en el sentido de reacciones, sea necesario para la emergencia del comportamiento psicológico, la forma particular del comportamiento (morfología) no determina la función psicológica, aunque la pueden modular. Por el contrario, en confluencia con la propuesta de Kantor (1959/1978) sobre el concepto de función, las reacciones biológicas pueden quedar subordinadas a lo psicológico debido a un tipo de historia interactiva particular, como cuando a un animal (incluyendo humanos) se le entrena a orinar en una zona específica de la casa. En lo que respecta a lo social, los “sentidos” o los “significados” que un individuo le dé a una forma particular de comportamiento son “interiorizados” (Vygotski, 1934/1977) como resultado, también, de una historia de entrenamiento en un grupo social específico. Por ejemplo, eructar en la mesa después de comer en un pueblo hispano sería considerado de mala educación, mientras que la misma forma de comportamiento en un pueblo arabomusulmán no sería visto mal, sino que se tomaría como un indicio de que la comida le ha sentado bien a la persona (Doggui, 2016).

Probablemente, de seguir con este proceder se encontrarían más semejanzas entre las últimas tres definiciones, no obstante, al tomar en consideración y complementar las distintas propuestas sobre lo psicológico descritas hasta el momento, es posible dar una definición sintetizada que permita continuar hacia el tema del desarrollo psicológico. Así, lo psicológico puede ser planteado como comportamiento biológico que debido a una historia particular de interacción con los objetos/eventos (incluyendo organismos) del medio se reestructura en sentido de dicha historia y no de las propiedades concretas de un estímulo o de sus posibles potenciales reactivos, sean de naturaleza biológica

o social. Cabe señalar que, el comportamiento psicológico siempre tiene como base “material” al comportamiento biológico, empero, el segundo no es causa suficiente para la ocurrencia del primero, por el contrario y como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, lo psicológico conlleva una reorganización del comportamiento biológico al punto de que éste quede bajo el control de dicha reorganización comportamental.

Habiendo delimitado qué es lo psicológico, es posible seguir con el propósito de definir el desarrollo psicológico como fenómeno y de diferenciarlo del desarrollo humano como un área de conocimiento en la que participan distintas disciplinas. Desde la perspectiva interconductual, uno de los autores que más ha hecho énfasis y tratado este tema es Ribes. Debido a que el propósito de este trabajo se concentra en la delimitación del área de conocimiento desarrollo psicológico, no se describirá de forma exhaustiva la propuesta de este autor, sino que el objetivo específico que se persigue, como se ha mencionado antes, consiste en sintetizar una definición lo más clara y completa posible. Para esto, será necesario distinguir dos etapas de la propuesta de Ribes; una centrada en las competencias y otra en el devenir psicológico.

En años anteriores, Ribes (1996, 2006, 2011) ha tratado de esclarecer el concepto de competencia en psicología y su relación con el desarrollo psicológico y otros ámbitos como la educación. Una competencia, desde el punto de vista de este autor, “constituye la organización funcional de las habilidades para cumplir con un tipo de criterio. La competencia es un concepto que vincula los criterios de eficacia o ajuste (aptitud) en una situación con las habilidades que tienen que ejercitarse para cumplirlos” (Ribes, 2006, p. 21). Esta definición supone que las competencias son concebidas como un concepto de logro que incluye necesariamente el criterio morfológico de eventos de respuesta y de estímulo (demandado en una situación específica) que a partir de su cumplimiento evidencia un tipo de habilidad, misma que se va adquiriendo con la historia de interacción entre el organismo y la situación.

El concepto de competencia toma un papel importante en la propuesta de Ribes acerca del desarrollo psicológico, pues permite identificar qué tipos de cambios de los que se dan a lo largo de la vida de un individuo en particular son de interés para el psicólogo debido a que son congruentes con la definición de objeto de estudio de su disciplina. En concordancia con el concepto de competencia, Ribes (1996) propuso una de sus primeras aproximaciones al tema de desarrollo psicológico mencionando que éste:

Puede concebirse como una interacción histórica de las capacidades conductuales en el transcurso del tiempo, en el que las competencias conductuales adquiridas progresivamente se convierten en la condición necesaria para el desarrollo ulterior de nuevas competencias conductuales (p. 276).

Siguiendo la propuesta de Ribes, y en sincronía con la misma, Carpio, Pacheco, Hernández, y Flores (1995) menciona-

ron que las competencias pueden ser entendidas como la “organización de distintas morfologías de respuesta en relación con criterios de logro establecidos en la situación interactiva, y su evolución a lo largo de distintos niveles de complejidad funcional conformaría propiamente el desarrollo psicológico humano” (p. 96). Como puede notarse, los distintos autores están de acuerdo en que las competencias son el elemento o unidad de estudio para el desarrollo psicológico. Es decir, hasta este punto, se está exponiendo que el desarrollo psicológico debe ser identificado a partir de las competencias y contrastado o comparado con las mismas competencias del individuo pues son éstas las que dan pie a los cambios en este nivel de análisis.

Lo anterior resulta teóricamente útil ya que se propone un modo de identificar el estado “psicológico” de un individuo particular en comparación con las demandas o criterios que establece su grupo social. Además, tomando en consideración dichos criterios culturales podrían identificarse competencias que promuevan su logro, por ejemplo, conocer si la adquisición a edades tempranas de dos o más idiomas favorece al desarrollo del cálculo matemático. Cabe recalcar que, este tipo de afectación entre competencias se da en el individuo particular y no como una etapa fija de desarrollo general o poblacional, pues los criterios son impuestos de forma arbitraria por el grupo social. De esta manera, se puede afirmar que el interés principal de los estudiosos del desarrollo psicológico se centra en cómo ciertas competencias (comportamiento psicológico) influyen en el desarrollo de otras competencias más complejas (comportamiento psicológico). Como puede notarse, este análisis se mantiene en un mismo nivel de conocimiento sin invadir los ámbitos de otras disciplinas como la biología o las ciencias sociales. Partiendo de lo visto hasta este momento, la pregunta ¿qué cambios psicológicos se dan a lo largo del desarrollo humano? Encuentra, de acuerdo con Ribes (2008), la siguiente contestación:

El desarrollo psicológico es el dominio de la evolución u ontogenia de la conducta. El desarrollo debe analizarse en términos de la interacción de procesos genéricos a lo largo y a través del tiempo, tal y como se relacionan con los criterios, conductas y circunstancias significativas desde un punto de vista ecológico y social. Desde esta perspectiva el estudio del desarrollo examina cómo los procesos generales, enmarcados en la especificidad de un medio y de ambientes determinados ecológica y culturalmente, influyen en la adquisición y transformación de competencias conductuales por todos y cada uno de los individuos (Ribes, 2005, p. 42).

El devenir psicológico

La delimitación de desarrollo psicológico vista anteriormente, fue aceptada por Ribes hasta el año 2008 cuando afirmaba que el este campo “está vinculado con el desarrollo de competencias en los dominios disciplinares y de vida” (p. 200). Empero, a pesar del potencial heurístico y la claridad conceptual que presenta esta propuesta, recientemente

Ribes (2018) ha realizado algunos cambios entre los que se incluye la modificación de algunos conceptos y la agregación de otros. Este autor hace un señalamiento en lo que respecta al término desarrollo psicológico, mencionando que desarrollo o evolución refieren un cambio progresivo o en una dirección particular, de un principio a un fin predeterminado. Este significado puede generar confusiones o problemas en la medida en la que, como se ha tratado a lo largo de este texto, si nos referimos a los cambios psicológicos que se dan a lo largo de la vida de una persona, éstos son individuales, pues dependen de la historia de contacto de ésta ante criterios específicos de un grupo social. En otras palabras, no hay un patrón de desarrollo o evolución óptimo de lo psicológico, todo dependerá del momento y la forma en la que el individuo entra en contacto con una circunstancia en particular y qué tan apreciado sea ese logro para un grupo social específico.

Esta crítica a la perspectiva en la que se acepta deforma implícita o explícita que el fenómeno del desarrollo psicológico implica una dirección universal o fija hacia la que todos los humanos se dirigen entra en conflicto con la definición propuesta por Bijou y Baer (1969) antes revisada. Aquí resulta importante señalar que dentro de la psicología interconductual existen diversas formulaciones, por ejemplo, a pesar de que la teoría propuesta por Ribes se basa en Kantor, éstas no deben ser consideradas como un mismo cuerpo teórico. Tomando esto en consideración y que en este punto el análisis se ha centrado en la propuesta de Ribes, no resulta contradictorio señalar problemas en la concepción de Bijou y Baer, pues la crítica no sólo se realiza desde otra postura, sino que, además, dicha crítica se realiza desde una postura que ha sufrido cambios y ha evolucionado a través de los años.

Como se mencionó previamente, este tipo de concepción “progresista” del desarrollo se fundamenta en una definición antigua de lo psicológico, en la que el criterio principal que distingue a estos fenómenos de los biológicos es la interacción de un organismo total con su medio. Ya se ha señalado a lo largo de este trabajo los problemas de limitar la definición de lo psicológico a este criterio, por ejemplo, en los casos descritos por Tinbergen (1951) son gaviotas totales las que interactúan a nivel biológico. Dichas observaciones a Bijou y Baer (1969) revelan su pertinencia al analizar la definición de conducta psicológica propuesta por estos autores: Se hace referencia aquí a los cambios difusos de conducta producidos por la estimulación externa antecedente. Estas interacciones se clasifican como psicológicas porque involucran relaciones entre un organismo que funciona totalmente y los eventos ambientales, y demostrarse que son modificables (p. 153).

Lo sugerido hasta este punto con relación a la concepción progresista del desarrollo, podría generar confusión si, por ejemplo, alguien da el contraejemplo de que si los monos de corta edad no son entrenados por sus conespecíficos (o por humanos en caso de que se encuentren en cautiverio) a huir ante una serpiente es menor su probabilidad de sobrevivir

debido a una posible mordedura (Mineka & Cook, 1988). No obstante, el problema de este argumento consiste en que la afectación del comportamiento psicológico del ejemplo no se encuentra a nivel psicológico sino que a nivel biológico. Si bien el comportamiento psicológico tiene repercusiones en la salud (aprenden a huir ante una serpiente), esta relación por sí sola no implica desarrollo psicológico; no hay una relación en la que una tendencia psicológica (competencia) promueva el cambio en otro comportamiento psicológico. A final de cuentas, en el ejemplo del mono el juicio o la evaluación de lo óptimo o positivo del comportamiento de huida ante serpientes depende de lo que ocurre a nivel biológico, por ejemplo, morir, envenenarse o herirse (Ribes, 1990). Debido a lo anterior, Ribes (2018) propone olvidar el término desarrollo psicológico para adoptar el término devenir psicológico, tratando de referir con éste el acontecer o acontecer circunstancial, es decir, lo que se da dependiendo de una historia de interacción particular en la que los posibles puntos de comparación son generados a partir de la misma historia. Así, a pesar de que pueden observarse semejanzas con otras historias (individuos), éstas ocurren porque las circunstancias y los criterios impuestos por el grupo social son similares y no porque el humano de forma “natural” deba presentar ciertos patrones comportamentales en un momento determinado.

En adición al intercambio del concepto desarrollo por el de devenir psicológico, Ribes (2018) identifica otros factores que deben ser considerados a la hora de realizar investigaciones en esta línea de generación de conocimiento, logrando así que esta categoría sea más amplia en comparación con su formulación antigua sobre el desarrollo psicológico.

El primero de estos factores se relaciona con la disponibilidad y surgimiento de sistemas reactivos. Con este concepto Ribes (2018) refiere patrones de distintos sistemas reactivos biológicos que se activan de forma funcional, organizada y diferencial ante los objetos, acontecimientos y condiciones de estímulo del entorno. A modo de ejemplo, el humano cuenta con la capacidad biológica de presentar distintas vocalizaciones variables según su tono, volumen y sonido, pero cuando a alguien se le realiza una pregunta éste responde con sonidos particulares en rangos de volumen y tono específicos. Así, resulta de interés para el estudioso del devenir psicológico cómo la historia de interacción de un individuo va favoreciendo la emergencia de ciertos patrones de reactividad de acuerdo a su funcionalidad ante acontecimientos/cosas/organismos (sistemas reactivos ecológicos) o ante un grupo con prácticas convencionales (sistemas reactivos culturales).

El siguiente factor del devenir psicológico comporta la incorporación del individuo a un entorno común, y a los sistemas de contingencias que lo caracterizan, por parte de los otros individuos miembros del grupo, especie o cultura de referencia. Este factor se centra en cómo la dependencia biológica que presentan ciertas crías de aves y mamíferos genera un tipo de relación particular con sus cuidadores. A esta relación Ribes (2018) la denomina apego, e implica el proce-

so de acoplamiento inicial del infante al cuidador en el que se desarrollan patrones primigenios o “base” de interacción con su entorno. Existen tres dimensiones del apego:

(a) El acoplamiento reactivo de reconocimiento e identificación de los otros integrantes del grupo, compartiendo sistemas reactivos en sus modalidades sensorial, motriz y visceral. Esta dimensión corresponde con la condición de empatía que implica “el reconocimiento del hábitat inicial a partir de otro individuo o individuos, y de sus actos, reacciones, olores, sonidos, apariencia, movimientos” (Ribes, 2018, p. 332).

(b) La orientación motriz y reproducción de comportamientos en la forma de distintos patrones de movimientos locales, de fonación y desplazamiento. En esta dimensión se incluye el tipo de interacciones entre el individuo y sus cuidadores que facilitan la reproducción y seguimiento de los patrones de comportamiento de los otros que integran el grupo de pertenencia.

(c) La regulación de las propiedades de lo familiar y extraño en los objetos y circunstancias del entorno, que determinan las tendencias en las que el individuo los contacta (adiencia-abiencia). Esta dimensión implica cómo la relación individuo-cuidador fomenta patrones de acercamiento o alejamiento con lo que se identifica como familiar, preferido, interesante, en contraste con lo extraño, atemorizante, lo que sobresalta y lo rechazado.

El tercer factor del devenir psicológico tiene relación con el establecimiento y transiciones de y entre patrones de interrelación entre el individuo y los miembros de su grupo de referencia y su hábitat o entorno. En otras palabras, este factor trata los procesos necesarios para que un individuo presente un patrón de comportamiento particular y adecuado a los requerimientos de las situaciones que implican a los otros individuos del grupo o cultura.

Retomando la concepción de desarrollo psicológico antes vista, resulta pertinente proponer que ésta no fue del todo desechada, pues en el tercer factor del devenir psicológico propuesto por Ribes (2018) las competencias son un elemento central al hablar del comportamiento inteligente, ya que, como se mencionó previamente, un patrón de comportamiento será inteligente o no de acuerdo a si cumple con los criterios estipulados en una situación determinada. No obstante, es necesario hacer notar que en la formulación del devenir psicológico las competencias forman parte de uno de los tres factores que articulan toda la propuesta, es decir, éstas ya no son el tema central como se vio al tratar el desarrollo psicológico.

CONCLUSIONES

La forma en la que tradicionalmente se ha tratado el desarrollo psicológico genera problemas y confusión entre los investigadores interesados, esto debido a que la ausencia de consenso en lo que respecta al objeto de estudio en la psicología impide delimitar cuáles son los cambios que se dan a lo largo de la vida del ser humano que hacen referencia a lo psicológico. En un área en la que convergen distintas discipli-

nas, este tipo de problemas dan pie a que se confundan las responsabilidades de los investigadores provenientes de áreas o ámbitos. Se considera que el investigador puede aportar algo útil al trabajo multi o interdisciplinario en la medida en la que es un especialista en conocimientos y habilidades que los demás investigadores desconocen. ¿Cuál es la finalidad de llamar multidisciplinario a un trabajo realizado por un psicólogo y un sociólogo que comparten el mismo objeto de estudio y emplean los mismos métodos? Ninguna o en el mejor de los casos dicha autodenominación perseguiría satisfacer modas, pues el trabajo para este caso en realidad sería disciplinario. Antes de que se proponga alguna pluri, multi, inter o transdisciplina debe existir la disciplina.

De este modo, un concepto más pertinente para referir los cambios, de cualquier tipo, que se dan en las personas a lo largo de la vida es desarrollo humano y no desarrollo psicológico. Entre todos estos tipos de cambios, pueden ubicarse los cambios psicológicos, pero la aceptación de la existencia de este tipo de fenómenos no es útil si no se define de forma clara el universo al que pertenecen. A partir del análisis realizado en este trabajo es posible identificar a las competencias conductuales o funcionales como un elemento crítico en la delimitación de lo que tradicionalmente se ha denominado desarrollo psicológico y lo que más recientemente Ribes denomina devenir psicológico. Pero, no debe olvidarse que la formulación actual del devenir es más amplia y en ésta las competencias se limitan a uno de los tres factores que complementan la propuesta teórica.

Finalmente, es importante puntualizar que el área de desarrollo o devenir psicológico, tal y como es planteada desde la perspectiva interconductual, cuenta con poca producción de investigación empírica, pues a pesar de que ya exista gran cantidad de estudios interesados en el desarrollo no es sencillo garantizar si en realidad tratan fenómenos psicológicos. En todo caso, estos estudios en los que se abordan y mezclan cambios fisiológicos, psicológicos y sociales podrían incluirse dentro de la categoría desarrollo humano en el sentido en la que fue planteada en este trabajo, es decir, como un área en la que convergen distintas disciplinas científicas.

CONFLICTO DE INTERÉS

Los autores de este trabajo declaran no presentar algún conflicto de interés que pueda afectar su publicación.

FINANCIAMIENTO

El presente trabajo fue autofinanciado.

REFERENCIAS

- Ardila, R. (2011). *El mundo de la psicología / Obras selectas de Ruben Ardila*. Bogotá: El Manual Moderno.
- Bijou, S. & Baer, D. (1969). *Psicología del desarrollo infantil: teoría empírica y sistemática de la conducta*. México: Trillas.
- Bunge, M., y Ardila, R. (2002). *Filosofía de la psicología*. Barcelona: Siglo Veintiuno Editores.
- Cardoso-Gómez, M. A. (1999). Interdisciplina o multidisciplina en el área de la salud. *Salud Problema*, 4(7), 21-37.
- Carpio, C., Pacheco, V., Hernández, R., y Flores, C. (1995). Creencias, criterios y desarrollo psicológico. *Acta Comportamental*, 3, 89-98.
- Craig, G. (1988). *Desarrollo psicológico* (4ª ed.). México: Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Doggui, M. (2006). Tratamiento de las discrepancias culturales en la traducción literaria. En M. P. Blanco-García y A. Pilar-Martino (Eds.), *Traducción y multiculturalidad* (pp. 109-117). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Green, C. D. (2015). Hall's developmental theory and Haeckel's recapitulationism. *European Journal of Developmental Psychology*, 12(6), 656-665. doi: 10.1080/17405629.2015.1074069
- Hall, G. S. (1904). *Adolescence: Its psychology and its relations to physiology, anthropology, sociology sex, crime, religion and education*. New York: Appleton. doi: dx.doi.org/10.1037/10616-000
- Kantor, J. R. (1959/1978). *Psicología Interconductual: un ejemplo de construcción científica sistemática*. México: Trillas.
- Kuhn, T. S. (1962/1978). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. (C. Solís, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Leahey, T. (1982). *Historia de la psicología*. Madrid: Debate.
- Mineka, S., & Cook, M. (1988). Social learning and the acquisition of snake fear in monkeys. In T. R. Zentall, & E. G. Galef, Jr. (Eds.), *Social Learning: Psychological and Biological Perspectives* (pp. 51-73). Hillsdale, New Jersey: Erlbaum.
- Molina, J. (1989). Hacia una psicología dialéctica. En L. Medina (Ed.), *Psicología y epistemología: Hacia una psicología abierta* (pp. 127-136). México: Trillas.
- Papalia, D. E. & Wndkos-Olds, S. (2001). *Fundamentos de desarrollo humano*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Ribes, E. (1990). *Psicología y salud: un análisis conceptual*. México: Trillas.
- Ribes, E. (1996). Reflexiones sobre la naturaleza de una teoría del desarrollo del comportamiento y su aplicación. En Bijou y Ribes (Ed.) *El desarrollo del comportamiento* (pp. 267-282). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Ribes, E. (2000). Las psicologías y la definición de sus objetos de conocimiento. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 26, 367-383.
- Ribes, E. (2002). *Psicología del aprendizaje*. México: El manual moderno.
- Ribes, E. (2004). ¿Es posible unificar los criterios sobre los que se concibe la psicología? *Suma Psicológica*, 11, 9-28.
- Ribes, E. (2005). ¿Qué es lo que se debe medir en psicología? La cuestión de las diferencias individuales. *Acta Comportamental*, 13, 37-52.
- Ribes, E. (2006). Competencias conductuales: su pertinencia en la formación y práctica profesional del psicólogo. *Revista Mexicana de Psicología*, 23, 19-26.
- Ribes, E. (2008). Educación básica, desarrollo psicológico y planeación de competencias. *Revista Mexicana de Psicología*, 25,(2), 193-207.
- Ribes, E. (2009). La psicología como ciencia básica: ¿Cuál es su universo de investigación? *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 1, 7-19.
- Ribes, E. (2011). El concepto de competencia: su pertinencia en el desarrollo psicológico y la educación. *Bondón*, 63, 33-45.
- Ribes, E. (2018). *El estudio científico de la conducta individual: una introducción a la teoría de la psicología*. México: El Manual Moderno.
- Ribes, E. y López, F. (1985). *Teoría de la conducta: un análisis de campo y paramétrico*. México: Trillas.
- Rice, P. (1997). *Desarrollo humano: Estudio del ciclo vital* (2ª ed.). México: Pearson-Prentice Hall.
- Roca, J. (1993). *Psicología: un enfoque naturalista*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Roca, J. (2001). *Psicología: una introducción teórica*. Barcelona: Liceu Psicològic.
- Staats, A. W. (1983). *Psychology's crisis of disunity*. New York: Praeger.
- Shaffer, D. R. & Kipp, K. (2007). *Psicología del Desarrollo: Infancia y Adolescencia*. México: Cengage Learning.
- Tinbergen, N. (1951). *The study of Instinct*. Londres: Oxford University Press.
- Vilar, S. (1997). *La nueva racionalidad. Comprender la complejidad con métodos trans disciplinarios*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Vygotski, L. S. (1934/1977). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.
- Vygotsky, L. S. (1978). *Desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. México: Grijalbo.